



aresep

AUTORIDAD REGULADORA  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

# Metodología de trabajo grupos estratégicos PEI 2017-2022

# Objetivo

Crear grupos especializados de apoyo en el área estratégica para analizar y **proponer acciones concretas** para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2022 de acuerdo con la metodología establecida por la DGEE y aprobada por el Regulador General.



# Grupos Estratégicos de Trabajo (GET)

- Usuarios
- Calidad
- Instrumentos regulatorios
- Organización
- Impacto e Información




# Coordinación de los GET

<b>Tema</b>	<b>Asesor</b>	<b>Coordinador</b>
1. Usuarios	Heilen Díaz	Marta Monge
2. Calidad	Edward Araya	Intendencias
3. Instrumentos Regulatorios	Juan Carlos Martínez	Marlon Yong
4. Organización	Herley Sanchez	Rodolfo González
5. Impacto y transparencia	Donald Miranda	Ricardo Matarrita

# Apoyo transversal a los GET

<b>Tema</b>	<b>Asesor</b>	<b>Responsable</b>
Legislación y Normativa	Robert Thomas	Carol Solano
Recursos Humanos	Heilen Díaz	Mayela Sequeira
Información y Comunicación	Heilen Díaz	Carolina Mora
Tecnología	Herley Sánchez	Rodolfo Zamora
Presupuesto	Herley Sánchez	Guisella Chaves

Este grupo de apoyo deberá tener total disponibilidad de colaborar con los plazos y requerimientos solicitados por los GET, para el cumplimiento de sus fines.



# Eje sectorial de enlace

Tendrá a su cargo la integración de las políticas sectoriales nacionales al plan estratégico, la retroalimentación y propuestas en materia de política pública y la coordinación con las personas y entes externos involucrados.

Deberán retroalimentar a los grupos estratégicos para la consideración de las políticas sectoriales en la planificación.

<b>Sector</b>	<b>Responsable</b>	<b>Asesor</b>
Coordinador sectorial	Luis Cubillo	Heilen Diaz
Energía	Mario Mora	Donald Miranda
Agua	Luis Fernando Chavarría	Juan Carlos Martínez
Transportes	Angelo Cavallini	Edward Araya

## 1. Conformación de los integrantes de cada grupo estratégico.

Cada grupo estratégico presentará una propuesta de personas a integrarse al grupo, considerando lo siguiente:

- Relación del tema a su área de trabajo.
- Espíritu colaborativo, innovador, propositivo y con capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones por parte del área que representa.
- Estrecha comunicación con el Director General o Intendente para transmitir fielmente lo acordado en el momento oportuno.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas como parte del grupo de trabajo, plazos y constancia en la asistencia a las reuniones.

# Pasos a seguir

## 2. Organización del grupo estratégico.

Cada grupo estratégico organizará sus funciones considerando:

- La designación de una persona encargada de convocar a las reuniones, llevar el control de asistencia, la minuta correspondiente y el seguimiento de los acuerdos.
- Escoger un miembro suplente del Coordinador cuando este por alguno motivo de carácter relevante, no pueda hacerse cargo de la reunión programada.



## 3. Conocer y evaluar las propuestas del grupo de apoyo transversal y del enlace sectorial.

Las personas encargadas del **Grupo de Apoyo transversal** presentarán una propuesta al GET en los temas correspondientes considerando lo siguiente:

- Aspectos importantes a considerar por el grupo estratégico de coordinación del PEI en el proceso de planificación, con respecto al área a su cargo.
- Expectativas del área a su cargo con relación a la planificación para los próximos 6 años.
- Propuesta de proyectos y programas a desarrollar por su área con una visión estratégica y de innovación.  
(Ideas)

# Pasos a seguir

## 3. Conocer y evaluar las propuestas del grupo de apoyo transversal y del enlace sectorial. (Cont.)

El **Enlace Sectorial** presentará una propuesta al GET en los temas sectoriales y de política pública, considerando lo siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Políticas Nacionales
- Políticas sectoriales
- Aportes de sectores y usuarios participantes del mercado de regulación de los servicios públicos.

# Pasos a seguir

## 3. Conocer y evaluar las propuestas del grupo de apoyo transversal y del enlace sectorial. (Cont.)

Los **equipos de apoyo** presentarán una propuesta al GET en los temas correspondientes para su análisis y validación.

- Alineación de la estructura al nuevo PEI y mapa de procesos
- Identificación y administración de los riesgos asociados a los procesos
- Construcción de indicadores en todos los niveles de resultados, alineados a la estrategia.

# Pasos a seguir

## 4. Conocer y aplicar la metodología.

Una vez conformados los grupos estratégicos, la DGEE realizará una presentación en cada grupo con la metodología a seguir y los insumos relevantes a ser considerados por cada grupo estratégico en el proceso de planificación táctica.

## 5. Elaborar un plan de trabajo.

Cada grupo estratégico deberá elaborar un plan de trabajo que contemple al menos lo siguiente:

- Integración del grupo estratégico y distribución de funciones.
- Periodicidad, días y horas de reunión.
- Objetivos y resultados esperados en cada reunión.
- Responsables
- Cronograma de Trabajo.

# Pasos a seguir

## 6. Desarrollar las funciones correspondientes

Cada grupo estratégico deberá desarrollar las siguientes funciones e incluirlas en el plan de trabajo 2016 (cuando corresponda):

- Proponer los objetivos específicos, acciones, y metas anuales relacionadas con el objetivo estratégico asignado mediante las matrices proporcionadas por la DGEE.
- Establecer la línea base para la medición anual del indicador o indicadores asociados.

# Pasos a seguir

## 6. Desarrollar las funciones correspondientes (cont.)

- Coordinar con los enlaces transversales en materia de recursos financieros, recursos humanos, tecnología, comunicación y normativa para la implementación de las acciones necesarias que apoyen el cumplimiento de los objetivos específicos, acciones y metas anuales definidas.
- Analizar y aprobar la estrategia de comunicación interna y externa del PEI y PTI.
- Alimentar el sistema de PEI, utilizando los formatos y metodología definida por la DGEE.

## 6. Desarrollar las funciones correspondientes (cont.)

- Servir de enlace con la DGEE en el tema asignado para el seguimiento y evaluación anual del PEI.
- Conocer los informes de evaluación del PEI y hacer observaciones.
- Conocer las acciones para alinear la estructura a la estrategia y proponer mejoras.
- Generar las alertas y recomendaciones para el cumplimiento del PEI y PTI

## 6. Desarrollar las funciones correspondientes (cont.)

- Reportar trimestralmente los avances del Grupo de Trabajo al Regulador General.
- Llevar un control formal de las reuniones y documentación asociada a las labores del grupo de trabajo.
- Proponer las iniciativas y acciones necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las metas propuestas.



# Inicio y duración del GET

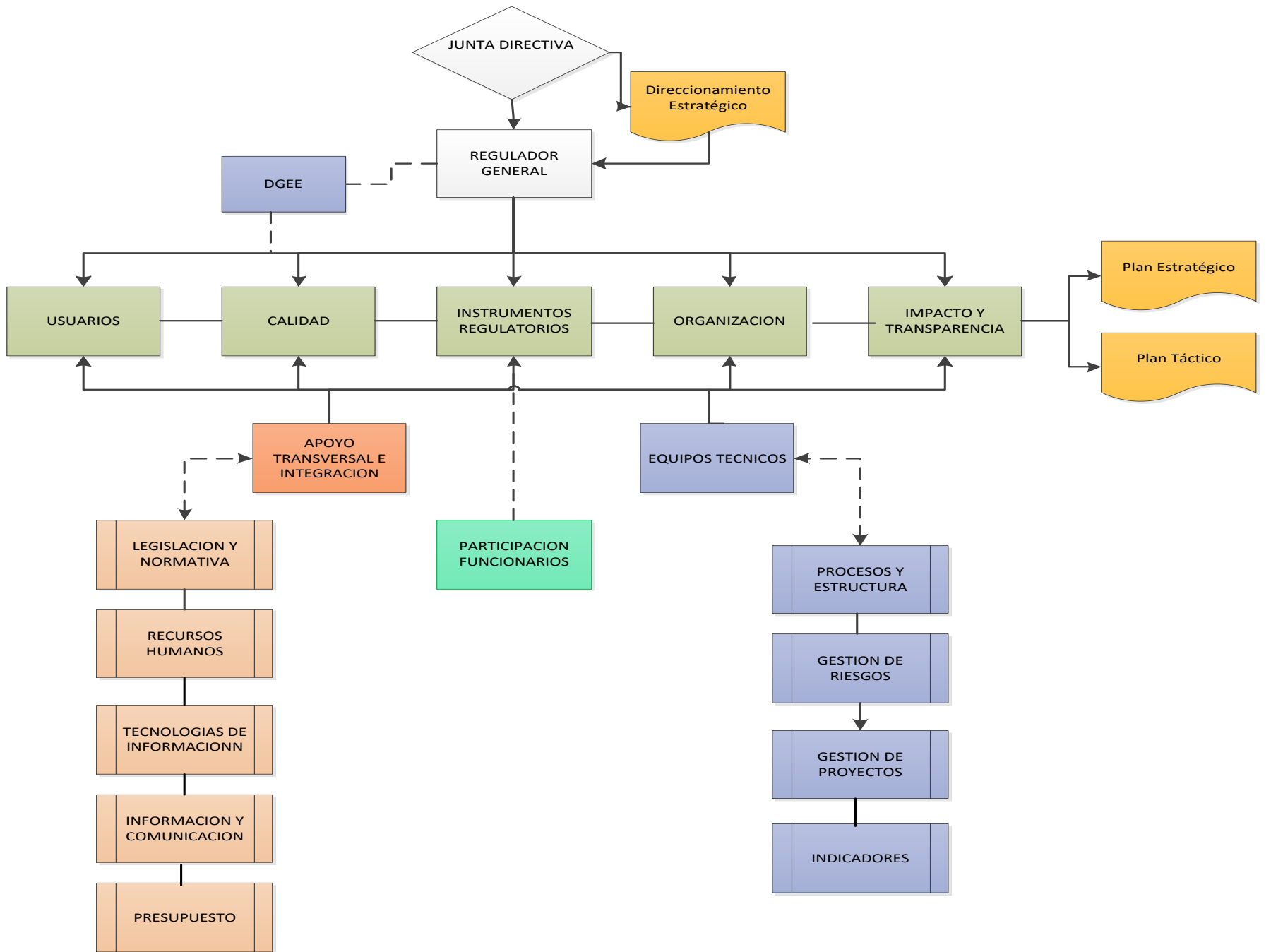
**Fecha de inicio:** 26 de julio del 2016.

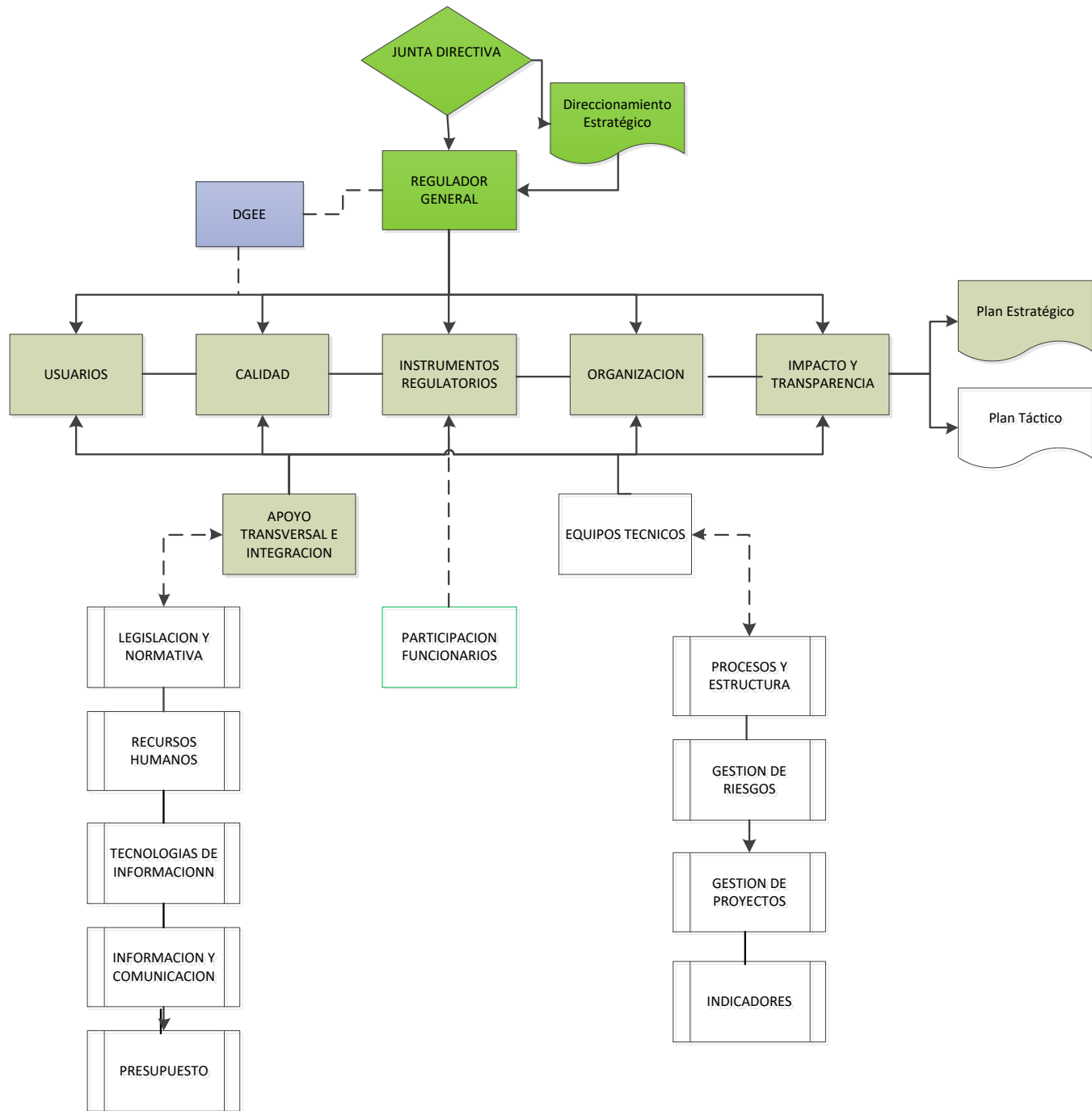
Los resultados del grupo de trabajo en esta primera fase deberán obtenerse en su totalidad a más tardar el **30 de noviembre del 2016**, según el siguiente cronograma.

Importante: Una vez finalizadas las acciones del cronograma, el grupo de trabajo seguirá vigente y será convocado mediante instrucción superior o cuando a criterio del coordinador sea necesario, para dar seguimiento a la planificación estratégica y táctica, participar en la evaluación y medición de avance, proponer mejoras o alguna otra función que se le asigne.

# Cronograma

Actividad/Semanas	Julio				Agosto					Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Creación de grupos estratégicos y elaboración de plan de trabajo			X	X	X	X	X																		
2. Elaboración de objetivos específicos, acciones, líneas base y metas anuales								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
3. Estimar recursos asociados: tecnológicos, financieros y humanos														X	X	X	X								
4. Alimentar la información en el Sistema PEI																		X	X	X	X				
5. Elaborar Informe final de fase planificación																		X	X	X	X				







aresep

AUTORIDAD REGULADORA  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Gracias